



SECRETARÍA

Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Refrendo de inhumación por 6 años

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Artículo 54. Del Reglamento de Servicio de Panteones para el Municipio de Huimilpan.

COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO

\$1,303

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Ley de Ingresos Para El Municipio De Huimilpan 2024. Artículo 30 Fracción VI

PAGAR EN

Ventanilla de Presidencia. Efectivo y/o tarjeta

REQUISITOS

- Ser titular o tener un parentesco directo con el finado.
- Contar con el recibo de pago (se le genera en la oficina).
- Pagar en ventanilla.
- Copia de recibo de pago (en la oficina se le toma la copia).

PROCEDIMIENTO

- Verificar en la base de datos la fecha en la que le corresponde pagar refrendo por 6 años.



- Generar el recibo de pago con folio.
- Otorgar el recibo de pago con folio.
- Pagar en ventanilla.
- Tomar copia al recibo y pedir los siguientes datos: parentesco, numero de celular, numero de sepultura y panteón en el que se encuentra sepultado el finado.

DONDE SE REALIZA

En la oficina de Secretaria de Servicios Públicos Municipales.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

Inmediata

HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00am a 4:30 pm.

